



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 46.2.a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO:

Primero.- Convocar **sesión Ordinaria**, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento **Pleno** el próximo **jueves, día 15 de Noviembre de 2007, a las 19:00 horas**, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos y resoluciones de la Alcaldía y Concejales Delegados.

PUNTO 3º.- Propuesta de inicio de expediente para proceder al nombramiento de Manuel Jaramillo, como Hijo Adoptivo de Mérida.

PUNTO 4º.- Propuesta de aprobación definitiva de las modificaciones de los Planes Parciales AMUZ N-4, SUP-NO-02 y SUP-NO-03.

PUNTO 5º.- Propuesta de cesión a la Junta de Extremadura de una parcela de 5.435 m2 en la Zona Norte de la Ciudad para la construcción de un Centro de Salud.

PUNTO 6º.- Propuesta de aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector SUP -PA-01/20 "Ampliación del Polígono Industrial El Prado", instado por SEPES.

PUNTO 7º.- Propuesta de aprobación de las Normas de procedimiento para la declaración por el Pleno del destino de los bienes integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo a usos de interés público.

PUNTO 8º.- Propuesta de declaración de interés público de diversas obras, actuaciones o proyectos, a los efectos prevenidos en el art. 91,2,1,b) de la LSOTEx.

PUNTO 9º.- Aprobación inicial, si procede, Presupuesto de la Entidad para 2007 y sus Bases de Ejecución.

PUNTO 10º.- Modificación del acuerdo sobre determinación del régimen de retribuciones de los miembros de la Corporación y Consejeros municipales.

PUNTO 11º.- Propuesta del Grupo Municipal Popular sobre medidas tendentes a mejorar la política de juventud municipal.

PUNTO 12º.- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia relativa a la incorporación de Mérida en la Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata.

PUNTO 13º.- Ruegos y preguntas.



Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurren a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ángel Calle Gragera, en Mérida a trece de noviembre de dos mil siete.